



AS-AAFP-111-2022

23 de junio de 2022

Licenciado

Sergio Gómez Rodríguez, director

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO-1126

Doctora

María Eugenia Villalta Bonilla, directora

Máster

Adolfo Cartín Ramírez, director administrativo financiero

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS-2102

Estimados(a) señores(a):

ASUNTO: Oficio de Asesoría referente al oficio HSJD-DAF-0653-2022: “Informe técnico con los factores que inciden en problemática presupuestaria del Hospital San Juan de Dios”.

En cumplimiento de las actividades preventivas consignadas en el Plan Anual Operativo de esta Auditoría, para el período 2022 y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se recibió copia del oficio: HSJD-DAF-0653-2022 del 10 de mayo de 2022, con el asunto: “Informe técnico los factores que inciden en Problemática Presupuestaria del Hospital San Juan de Dios”, mediante el cual se informa sobre algunos aspectos importes relacionados con la problemática presupuestaria y la necesidad de recursos financieros adicionales para la gestión del Hospital San Juan de Dios en el ejercicio 2022.

Dentro de los factores señalados por esa administración, que inciden negativamente en el óptimo desempeño presupuestario en la unidad programática, refieren:

- Planificación de los Materiales y Suministros, con énfasis en las partidas 2203, 2219 y 2245.
- Deficiente Asignación Presupuestaria 2019-2022
- Cancelación de facturas de periodos anteriores
- Concursos de compra pendientes de financiamiento para inicio de su trámite en SICOP

Agregando:

*“...Un aspecto recurrente que incide directa y negativamente en la dinámica presupuestaria, se relaciona con la deficiente planificación de los suministros en el Hospital San Juan de Dios. Los servicios médicos en una alta proporción, **no se han concientizado de la importancia de realizar una estricta planificación de los diferentes bienes y servicios que utilizarán en el desarrollo de su trabajo anual, situación que provoca cuantiosos excesos como déficits en la cantidad de los materiales e insumos prioritarios solicitados para desarrollar las prestaciones asistenciales...**”.* (El resaltado no pertenece al original)

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

Por lo anterior, esta Auditoría procedió a revisar el comportamiento en la ejecución presupuestaria del centro médico a nivel global, del grupo de partidas 220 Materiales y Suministros, con énfasis en las partidas 2203, 2219 y 2245 del periodo 2017-2021, y el presupuesto asignado en el periodo 2022, con el propósito de conocer su tendencia en cuanto a la asignación total y el gasto. En ese sentido, para el periodo 2017-2021, el presupuesto asignado al Hospital San Juan de Dios fue el siguiente:

Cuadro 1
Hospital San Juan de Dios
Asignación presupuestaria Histórica
Periodo 2017-2021
(millones de colones)

Año	Asignación Original	Asignación Modificada	Total Asignación	Reserva Crédito	Gasto	% Ejecución	Saldo Disponible
2017	163,141,038,558.64	17,901,280,533.56	181,042,319,092.20	0.00	167,362,389,173.51	92.44	13,679,929,918.69
2018	175,588,908,937.16	16,068,259,311.37	191,657,168,248.53	0.00	184,468,622,814.97	96.25	7,188,545,433.56
2019	177,724,065,307.52	18,942,041,361.38	196,666,106,668.90	0.00	187,777,258,639.54	95.48	8,888,848,029.36
2020	197,254,453,316.20	1,337,289,405.28	198,591,742,721.48	0.00	185,111,860,151.26	93.21	13,479,882,570.22
2021	189,061,919,219.10	6,645,266,538.02	195,707,185,757.12	-23,214,643.14	186,995,557,310.37	95.54	8,734,843,089.89

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema Integrado Institucional de Presupuesto. 2022.

De acuerdo con la información anterior, entre el 2017 y el 2021, el crecimiento en la asignación total anual muestra un comportamiento constante, aumentando un 16% aproximadamente, con un promedio de ejecución del 94.58%.

Por otra parte, tal como se registra en el cuadro 2, la Partida 220 Materiales y suministros, ocupa el tercer puesto en relevancia dentro de la asignación presupuestaria del centro médico, sin embargo, es importante resaltar, que la partida que ocupa el segundo lugar: "220 Materiales y Suministros de especie" su despacho le corresponde al Almacén General Institucional, tal como se muestra a continuación:

Cuadro 2
Hospital San Juan de Dios
Partida 220 Materiales y Suministros
Periodo 2017-2021
(millones de colones)

#	Descripción	Total Asignación 2017	%	Total Asignación 2018	%	Total Asignación 2019	%	Total Asignación 2020	%	Total Asignación 2021	%
1	201 PARTIDAS FIJAS (SERV. PERS.)	63,627,143,165.66	35 %	67,607,273,946.58	35 %	67,379,537,014.68	34 %	70,796,670,218.60	36 %	66,577,997,398.03	34 %
2	220 MAT Y SUMIN de especie	30,147,763,900.00	17 %	29,738,477,700.00	16 %	29,945,437,700.00	15 %	30,831,324,500.00	16 %	32,997,324,500.00	17 %
3	220 MAT Y SUMIN	21,774,051,972.08	12 %	26,133,127,000.00	14 %	29,713,626,500.00	15 %	29,154,166,000.00	15 %	28,775,871,462.00	15 %
4	202 PARTIDAS VARIABLES (SERV. PERS.)	13,013,611,400.00	7 %	14,103,988,044.96	7 %	14,576,162,000.00	7 %	13,881,971,300.00	7 %	14,956,859,246.00	8 %
5	261 CARGAS SOCIALES (TRANSF. CORRIENTES)	10,902,986,246.20	6 %	10,756,637,214.65	6 %	10,806,883,600.00	5 %	13,167,683,800.00	7 %	12,512,600,295.08	6 %



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

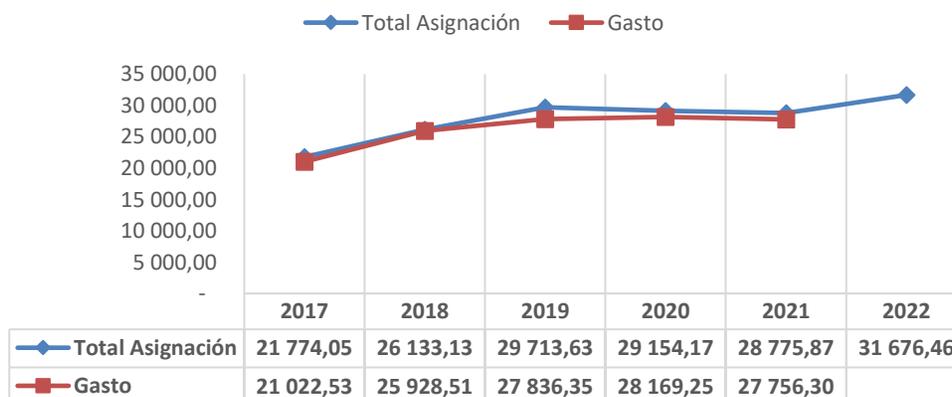
Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

6	262 SUBS.AYUD.EC ONO (TRANSF. CORRIENTES)	8,455,558,04 0.74	5 %	8,893,328,58 6.42	5 %	10,092,046,2 13.00	5 %	9,015,854,00 0.00	5 %	9,065,766,00 0.00	5 %
7	203 OTRAS PARTIDAS VARIABLES (SERV. PERS.)	7,462,384,70 0.00	4 %	7,362,633,30 0.00	4 %	7,890,517,10 0.00	4 %	8,443,359,94 6.80	4 %	8,638,019,24 6.69	4 %
8	261 CARGAS SOCIALES (TRANSF. CORRIENTES)	6,881,316,60 0.00	4 %	7,178,166,17 9.88	4 %	7,260,888,68 0.00	4 %	8,278,921,00 0.00	4 %	7,674,873,88 6.79	4 %
9	210 SERV.N.PERS	6,804,286,00 0.00	4 %	8,583,147,98 6.90	4 %	9,052,301,48 1.92	5 %	7,101,257,17 5.12	4 %	7,294,119,10 0.00	4 %
10	230 MAQ. Y EQUIPO	6,035,602,40 0.00	3 %	4,220,415,60 0.00	2 %	3,770,057,39 6.00	2 %	2,198,014,10 0.00	1 %	1,458,946,70 0.00	1 %
11	263 OTRAS TRANSF. (TRANSF. CORRIENTES)	3,014,700,16 7.52	2 %	3,701,198,28 9.14	2 %	2,141,346,88 3.30	1 %	1,568,451,18 0.96	1 %	1,341,686,42 2.53	1 %
12	270 DEPRECIACION ES	2,886,648,50 0.00	2 %	3,240,000,00 0.00	2 %	3,998,977,30 0.00	2 %	4,113,521,50 0.00	2 %	4,399,521,50 0.00	2 %
13	240 DESEMB. FINAN	36,266,000.0 0	0 %	90,703,900.0 0	0 %	38,324,800.0 0	0 %	40,548,000.0 0	0 %	13,600,000.0 0	0 %
14	250 CONSTR. MEJORAS		0 %	48,070,500.0 0	0 %						
	Total	181,042,319, 092.20		191,657,168, 248.53		196,666,106, 668.90		198,591,742, 721.48		195,707,185, 757.12	

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema Integrado Institucional de Presupuesto. 2022.

Específicamente, a nivel del grupo de subpartidas que conforman la partida 220 Materiales y Suministros, a continuación, se gráfica la relación entre las variables “Total Asignación” y “Gasto”:

Gráfico 1
Hospital San Juan de Dios
Partida 220 Materiales y suministros
Comportamiento Histórico
Periodo 2017-2021
(millones de colone)



Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema Integrado Institucional de Presupuesto. 2022.



Conforme se observa en el gráfico 1, en el periodo 2017 al 2022, ambas variables mantienen una tendencia creciente en el tiempo, para el caso de la asignación total el crecimiento promedio asciende a un **7.79%**, mientras que para los gastos aumentó un **7.19%**, siendo el periodo 2017-2018 y 2019-2020 donde se evidencia el mayor crecimiento por un **23.34%** y **7.36%** respectivamente, decreciendo en **1.20%** y **1.47%** en el 2020-2021, respectivamente.

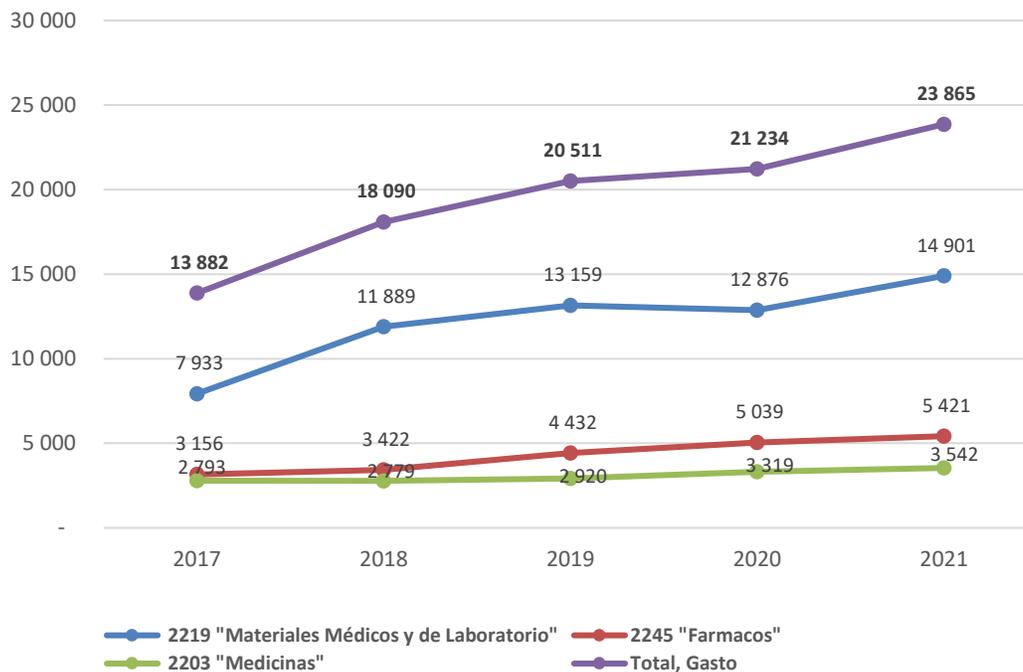
Respecto a la “Asignación”, la mayor variación se observa entre el 2017-2018 y 2018-2019, donde se muestra un aumento de un 20.02% y un 13.70%, respectivamente, sin embargo, en los dos últimos años muestran una tendencia decreciente en el 2020 de 1.88% y en 2021 de 1.30%,

Para el 2022, la asignación presupuestaria total fue por ₡ 31 676 millones, aumentando un 10.08% respecto al 2021.

Con el objetivo de graficar la situación anterior, para el periodo 2021, se realiza una comparación entre las subpartidas presupuestarias 2203 “Medicamentos”, 2219 “Materiales Médicos y de Laboratorio” y 2245 “Fármacos”, los cuales, según se menciona en el oficio son los rubros principales, mismas que en promedio representan entre un 13%, un 52% y 20% del gasto de la partida presupuestaria “220 Materiales y Suministros”.

Para los años 2017 a 2021, el comportamiento del gasto en las partidas 2203, 2219 y 2245 es el siguiente:

GRÁFICO N°2
Hospital San Juan de Dios
Comportamiento histórico del Gasto
Por Subpartida presupuestaria
Periodo 2017-2021
(millones de colones)



Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema Integrado Institucional de Presupuesto.



De acuerdo con el comportamiento histórico de las subpartidas presupuestarias 2203 Medicinas, 2219 Materiales Médicos y de Laboratorio y 2245 Fármacos, se determinó en el periodo 2017 al 2021, en promedio crecieron un **14.50%**. La subpartida presupuestaria más representativa en cuanto a gasto se refiere, es la 2219 “Materiales Médicos y de Laboratorio” con un monto acumulado de **₡60,757 millones** en el mismo periodo.

Asimismo, la subpartida presupuestaria 2245 “Fármacos” presenta un crecimiento sostenido en el periodo 2019-2021 de 29.50%, 13.71% y 7.59% respectivamente. El gasto entre el 2017 al 2021 fue por un total de **₡21,470.07 millones**.

Por su parte, la subpartida presupuestaria 2203 “Medicinas” representa el menor gasto, muestra un crecimiento sostenido entre el 2017 y el 2021 de un **6.12%**. El gasto en el periodo fue de **₡15,353.71 millones**.

Cabe resaltar que en el 2021 la partida presupuestaria 2219 “Materiales Médicos, consumió más del 50% del total asignado al grupo de partidas “220 Materiales y Suministros” por ₡28,775 millones, la cual está conformada por 28 subpartidas, entre las tres (2203-2219-2245) consumieron ₡24,180 millones, un 84% del total asignado, cifra que representa el 12.4% del presupuesto total asignado al Hospital, de ahí la importancia de su comportamiento y control.

De acuerdo con los datos anteriores, preocupa a esta auditoría lo señalado en el oficio de marras, respecto al actual ejercicio económico:

“...Para el ejercicio 2022, el Plan Anual de Compras de nuestro hospital, de acuerdo con lo solicitado por los servicios, alcanzó la astronómica suma de 47 mil millones de colones, equivalente a 1,62 veces el monto total dotado para el conjunto de subpartidas de los materiales y los suministros correspondientes al año 2022, que fue de 29 mil millones de colones.

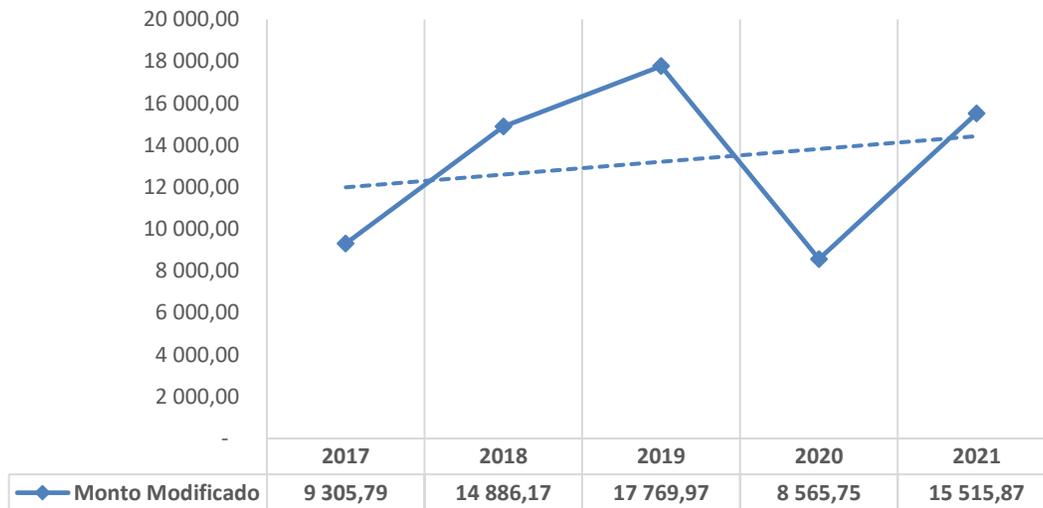
Existe un 62 por ciento de exceso correspondiente a los materiales y los suministros planificados, con relación con la dotación de recursos para adquirirlos, esta situación origina un conflicto e incertidumbre a la hora de concretar el programa de compras, pues no existe una base sólida de la cantidad real de insumos requeridos por los servicios para el desarrollo de su plan de atención, cantidad que debe determinar lo más cercano a la realidad cada uno de los servicios según el plan de trabajo anual que propuso cumplir...”

Otro de los aspectos que llama la atención refiere a la excesiva cantidad de movimientos por ajustes presupuestarios, debido a que tal y como lo señalan, esta situación se genera con el objetivo de reforzar las partidas presupuestarias, según se menciona en el oficio de marras, solo en el año 2021 se emitieron 10.143 transacciones presupuestarias, divididas en:

- 5858 ajustes de Aumentos de Reservas al Presupuesto,
- 4165 ajustes de Disminución de Reservas al Presupuesto de Operación
- 120 estudios para liberar recursos.

Con el objetivo de graficar la anterior situación, por medio del Sistema Integrado Institucional de Presupuesto, se extrajo la información sobre la cantidad de movimientos que realizó el Hospital San Juan de Dios de la transacción 5¹ o modificación presupuestaria especial, para el periodo 2017 al 2021, evidenciándose un aumento significativo, según se grafica a continuación:

Gráfico N°3
Hospital San Juan de Dios
Cantidad de movimientos presupuestario por tipo Transacciones 5 por Monto Modificado
Periodo 2017-2021
(millones de colones)



Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema Integrado Institucional de Presupuesto. 2022

Tal como se observa del cuadro anterior, los mayores incrementos en monto por transacción 5, se experimentó en los periodos 2017 y 2018 con un crecimiento del **59.97%**, y, entre el 2020-2021 que aumentó un **81.14%**, siendo este último el más representativo al modificarse montos por ₡15, 515.87 millones.

Si bien, este tipo de movimientos responde a las necesidades propias del centro médico, cuyo objetivo consiste en reforzar de contenido presupuestario en dichas subpartidas presupuestarias y solventar las necesidades, resulta oportuno valorar la gran cantidad de movimientos efectuados, ya que esto conllevar una cantidad importante de trabajo tanto para el nivel local como estratégico.

Esta Auditoría, mediante informe ASF-190-2019 del 13 de diciembre de 2019: “Auditoría de carácter especial sobre el proceso de las modificaciones presupuestarias ordinarias y especiales”, realizó el análisis del crecimiento en el uso de modificaciones presupuestarias especiales tramitadas por los centros de salud, haciendo énfasis que este mecanismo creado para los casos excepcionales que se requieren para modificar el presupuesto, podría estarse desvirtuando, siendo lo anterior una debilidad por la ausencia de una adecuada planificación y la sana administración financiera.

¹ Transacción 5 corresponde al tipo de “modificación presupuestaria especial”.



En ese sentido el citado informe señaló la preocupación sobre la cantidad de modificaciones presupuestarias y movimientos que estaban siendo tramitados ante la Dirección de Presupuesto, debido a que:

“...la cantidad de modificaciones y movimientos que tramitan las unidades, debido a que podrían estar considerando esta figura como un mecanismo alterno y rápido para variar la asignación presupuestaria, indicando que se encuentran en situaciones de emergencia, los cuales podrían más bien estar ocasionadas por una inadecuada planificación y formulación del presupuesto que las ubica en ese estado...”.

Mediante el oficio GF-3459-2020 del 6 de noviembre de 2020, el Lic. Sergio Gómez Rodríguez Director de Presupuesto, comunicó la “Actualización de Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, reformadas por las resoluciones R-DC-064-2013 y R-DC-073-2020” emitidas por la Contraloría General de la República en la resolución R-DC-073-2020 de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, publicada en el Alcance N° 266 de La Gaceta N° 245., en el punto 3° Normas sobre el marco general del proceso presupuestario, inciso 3.2. La planificación institucional como base para el proceso presupuestario, que establece:

*“...El proceso presupuestario deberá apoyarse en la planificación de corto plazo, la cual comprende una serie de actividades administrativas que involucran al jerarca y titulares subordinados, y a otros niveles de la organización, quienes determinan los resultados que se esperan alcanzar en el término del ejercicio presupuestario, las acciones, los medios y los recursos necesarios para obtenerlos, considerando las orientaciones y regulaciones establecidas para el corto, mediano y largo plazo, de conformidad con **la ciencia, la técnica y el marco jurídico y jurisprudencial aplicable.**”*

Los jercarcas, titulares subordinados y los funcionarios de las unidades que intervienen en las fases del proceso presupuestario, deberán procurar que se orienten a dar cumplimiento a la planificación anual...”. (El resaltado no pertenece al original)

Mediante el oficio GF-DP-3915-2020 del 22 de diciembre de 2020, los licenciados Andrey Sánchez Duarte, jefe del Área de Formulación de Presupuesto y Karen Nájera Rodríguez, jefe de la Sub-área de Formulación y Modificaciones Presupuestarias, ambos de la Dirección de Presupuesto, comunican los: “**LINEAMIENTOS DE VARIACIONES PRESUPUESTARIAS Y SERVICIOS PERSONALES PARA EL PERÍODO 2021**”, respecto al periodo y cantidad de variaciones al presupuesto como presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias, en lo que interesa señalan:

*“(...) **1. Modificaciones Especiales...** Tendrán una autorización de 8 movimientos a nivel de unidad ejecutora.*

Este tipo de variaciones se analizarán y gestionarán según el siguiente detalle:

- *Enero – la fecha para presentar esta modificación sería la semana del **18 al 22 de enero**, en la cual se tendrá la posibilidad de ajustar el presupuesto 2021 al plan de compras actualizado o los movimientos prioritarios que se hayan derivado del proceso de la formulación Plan Presupuesto del 2021. Esta modificación se autoriza únicamente para este mes y no tiene límite la cantidad de movimientos.*
- *marzo*
- *mayo*
- *julio*



• octubre. -Las Direcciones de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud podrán realizar una modificación balanceada para autofinanciar las necesidades de la región de las áreas de salud y hospitales-.

- **2. Modificaciones Presupuestarias Ordinarias**

...plantean las fechas de presentación de los documentos de Modificaciones Ordinarias durante el año para las unidades ejecutoras:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2021		
MES DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	MES DE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN
FEBRERO	22 de febrero	Marzo
JUNIO	14 de junio	Julio
AGOSTO	23 de agosto	Octubre
NOVIEMBRE	08 de noviembre	Diciembre

3. Fondos Especiales

Se indica que el cierre del trámite de los fondos institucionales se realizará el viernes **29 de octubre del 2021...**

5. Solicitudes de recursos financieros

Cuando exista la necesidad de recursos adicionales, las unidades ejecutoras deberán fundamentar las razones que originan dicha necesidad y el por qué no es posible el financiamiento con el presupuesto propio.... La fecha máxima para la presentación de las solicitudes de recursos (efectivo y no efectivo) será **el 08 de noviembre del 2021...**

6. Modificaciones de Servicios Personales

La recepción de documentos de servicios personales se realizará los **primeros cinco días hábiles de cada mes, hasta el mes de julio...**

Por otra parte, para el periodo 2022 y la planificación 2022-2023, la Gerencia Financiera, Dirección de Presupuesto y Dirección de Planificación Institucional suscribieron el oficio GF-1924-2021/PE-DPI-377-2021/GF-DP-1433-2021 del 23 de junio de 2021, comunicado por medio de la Web máster Institucional la "Formulación del Plan Presupuesto, mediante procedimiento abreviado para el presupuesto 2022 y la planificación 2022-2023", en el cual informó entre otros aspectos lo siguiente:

*"(...) en la Institución, el impacto de la emergencia nacional se ha visualizado en dos frentes, el financiero y en los servicios de salud. En el primero se ha observado **un menor crecimiento en los ingresos por contribuciones y las transferencias del Estado, en tanto, por el lado de los egresos, el Seguro de Salud ha visto incrementado sus gastos por la contratación de personal, adquisición de equipo, insumos médicos, suministros de protección personal**, necesarios para atender a la población del país. (Subrayado no es del original)*

*El proceso de formulación física y financiera incluye la definición de los objetivos y metas a nivel interno de las unidades, con la participación de los distintos servicios, **la determinación de las necesidades financieras y negociación de los montos con el nivel central**, la elaboración y entrega de proyectos del plan-presupuesto y posterior revisión por parte de las diferentes instancias que participan en el proceso (...)" (Subrayado no es del original)*



Cabe resaltar, de acuerdo con lo informado por Dirección Financiera Administrativa del hospital, a partir de la recepción del oficio HSJD-DAF-0653-2022, se efectuaron reuniones con la Dirección de Presupuesto, con el objetivo de analizar la situación planteada y buscar soluciones específicamente en torno al gasto y la solicitud de financiamiento para las subpartidas presupuestarias Materiales Médicos y de Laboratorio, Fármacos y Medicinas.

En consideración con lo expuesto, con el objetivo de lograr el cumplimiento de las metas definidas para la atención de calidad a los usuarios y situación actual de las delicadas finanzas institucionales, es importante tomar en consideración dentro de las estrategias planteadas por la Administración del hospital, en el oficio HSJD-DAF-0653-2022, lo siguiente:

*“...Ante el panorama descrito, resulta impostergable corregir este serio problema de la planificación de los suministros. La Dirección General debe emitir directrices a las Jefaturas de Sección, para que revisen y validen a lo interno los materiales y suministros solicitados por los servicios clínicos bajo su responsabilidad en la formulación del Plan Anual de Compras, y que esa misma **instancia técnica y científica** autorice la incorporación de nuevos materiales y suministros al arsenal de las diferentes especialidades médicas, **aspecto que actualmente está a la libre a nivel de los servicios clínicos...**”. (El resaltado no pertenece al original)*

Preocupa a este Órgano de Fiscalización, sobre los posibles riesgos de tipo administrativos, civiles y penales, que enfrentaría el centro médico, por no contar con los recursos financieros necesarios para iniciar los procesos de compra de insumos esenciales para la conservación de la vida de los pacientes, el uso de reservas de crédito para la atención de compromisos diferentes al que les dio origen y en general por el uso inadecuado de los recursos e incumplimiento de objetivos por la falta de financiamiento para los proyectos, aspectos que sugiere se derivan igualmente de la ausencia de una adecuada articulación en la planificación presupuestaria.

Por lo que se insta a las autoridades del centro médico a fortalecer los canales de comunicación internos, como los establecidos con el nivel central, en aras de mejorar la programación, planificación, implementación de mecanismos de control y otras alternativas viables que permitan un adecuado y oportuno desarrollo de las compras, de manera que los recursos asignados sean congruentes con el Plan Anual de Compras planteado para cumplir con eficiencia y eficacia las necesidades que se presentan en el año.

Es criterio de esta Auditoría Interna, el indispensable involucramiento de los servicios que intervienen en el proceso presupuestario, se realice un análisis sobre la problemática expuesta y prioricen sus necesidades, acorde con las posibilidades financieras de la Institución. Aunado a lo anterior, se debe disponer de controles que sustenten el origen del crecimiento en el consumo de los insumos y medicamentos previo a realizar una solicitud de recursos, en especial si esto corresponde a la apertura de nuevos servicios, aumento en la atención de los servicios brindados u otro indicador que fundamente el crecimiento en el gasto.

Asimismo, se requiere que la Dirección de Presupuesto, conforme al marco jurídico vigente y de acuerdo con las posibilidades, valore brindar un acompañamiento e incluso asesorar y/o capacitar las áreas, secciones, servicios y/o oficinas del centro médico que estime pertinente, sobre las diferentes fases del proceso de planificación presupuestaria, con el objetivo de fortalecer las debilidades en la planificación de los insumos en los servicios médicos, lo anterior, conforme con su rol rector, normalizador y de capacitación institucional.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

Debido a lo anterior, con el propósito de aportar elementos de juicio adicionales que coadyuven a la adecuada toma de decisiones, se informa a esa Administración Activa, para que valore lo descrito en el presente documento, con el objetivo de que dentro de sus competencias y responsabilidades analicen la información brindada y ejecuten las acciones que procedan para garantizar una planificación articulada del proceso presupuestario, priorizar las necesidades acorde con la posibilidades financieras institucionales, garantizando atención de calidad a nuestros usuarios internos y externos, contemplando el establecimiento de alternativas viables para que la unidad disponga de los insumos y equipos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

Lic. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/ACC/GAM/DEF/CMQ/lbc

- C. Doctor Randal Álvarez Juárez, gerente, Gerencia Médica - 2901
Licenciado Gustavo Picado Chacón, gerente, Gerencia Financiera - 1103
Doctor José Pablo Villalobos Cascante, subdirector y jefe Servicio de Hemato-Oncología, hospital San Juan de Dios -2102.
Doctor Alexander Parajeles Vindas, jefe, Sección de Medicina, hospital San Juan de Dios- 2102.
Doctor Jorge Mora Sandí, Gineco-Obstetricia y Neonatología, hospital San Juan de Dios – 2102.
Doctora Melissa Mendoza Corrales, jefe, Consulta Externa, hospital San Juan de Dios – 2102.
Doctora Milena Zamora Castellanos, jefe, Sección de Cirugía, hospital San Juan de Dios-2102.
Máster Walter Ureña Fallas, subadministrador, hospital San Juan de Dios -2102.
Auditoría